PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIO Y ALMACÉN EN LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LA PALMA DEL CONDADO. HUELVA

1. OBJETO DEL PLIEGO:

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación de la ejecución de obras en la Oficina Comarcal Agraria de la Palma de Condado, que es un edificio administrativo de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

La obra se corresponde con la ejecución del proyecto de obra denominado "Proyecto básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud de obras de construcción de vestuario y almacén en la oficina comarcal agraria de la Palma del Condado. Huelva." Este edificio se encuentra ubicado en la C/ Carlos Mauricio Morales, n.º 38-40 en la localidad de la Palma del Condado (Huelva).

Los requisitos técnicos que regulan estos trabajos se encuentran descrito en el proyecto: Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de Obras de Construcción de Vestuario y Almacén en la Oficina Comarcal Agraria de la Palma del Condado (Huelva), redactado por el arquitecto Pablo Cobian Rojo, colegiado n.º 004320 del COA Sevilla .

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO:

El Presupuesto máximo de licitación de los servicios a adjudicar se especifica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato. Así mismo la obra a ejecutar se especifica en el Proyecto aprobado y referenciado anteriormente.

3. ABONO DE LOS TRABAJOS:

Para su abono se seguirá el precio ofertado, teniendo éste el carácter de máximo. En cualquier caso, cualquier pago se considerará un abono a cuenta de la liquidación final del trabajo.

El abono de los trabajos se realizará mensualmente mediante la expedición de la certificación de obra mensual correspondiente.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Se establece un plazo de 20 días naturales desde la formalización del contrato para la realización de acta de comprobación del replanteo.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos descritos será de 4 meses a partir del acta de comprobación del replanteo o de la disponibilidad de la preceptiva licencia de obra urbanística.

El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos
Fdo.: Iñigo Terry Esquivias

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		25/06/2019	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8Kv34CJW2e12N3H9iB6u62C1E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	